RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00658 00 (Impugnación acción de tutela).

Presentada dentro del término, se concede la impugnación formulada contra el fallo proferido en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envié el link respectivo, con el fin de que la actuación adelantada en la presente acción de tutela pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciese.**

CÚMPLASE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bb63df3055fcade2e4a5ce8c88ea0382665ea4dc7698bef2ea44c608511e56b**
Documento generado en 10/07/2023 06:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica